

Manta, 17 de julio de 2014

Señor

Asdrubal Segundo Godoy Andrade

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PUERTOMAR S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarlo en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía PUERTOMAR S.A, por un período estatutario de TRES AÑOS, en sus funciones, ejerciendo individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía PUERTOMAR S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el veinticuatro de marzo del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el dieciocho de abril del dos mil once, para que surta los efectos de ley.

Atentamente



Antonio Manuel Sancho Alfonso
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Por la presente acepto el nombramiento que antecede, en la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de julio dos mil catorce.



Asdrubal Segundo Godoy Andrade

Nacionalidad Ecuatoriana

Cedula de Ciudadanía No. 0401304530

Dirección: Urb. La Comarca lote # 1051



6XPm6.139004



TRÁMITE NÚMERO: 4725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3457
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	735
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUERTOMAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

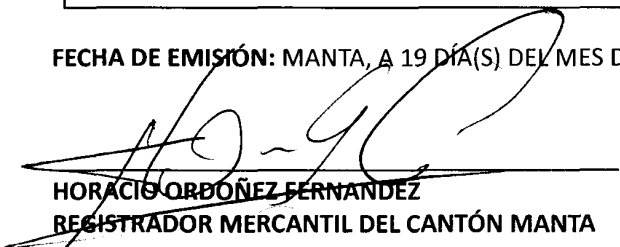
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0401304530	GODOY ANDRADE ASDRUBAL SEGUNDO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK